MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
-
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00315

Santa Fe, 27 SEP 2018

VISTOS:

El expediente N° FG – 000449/2018 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación por el cual se gestiona la solicitud de designación como pasante de la practicante Agustina Lucía Foliano en la sede Esperanza de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FG N° 201/17 se designó a Agustina Lucía Foliano (DNI N° 39.126.445) como practicante en la sede Esperanza de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial.

Que mediante nota el Fiscal Regional -Dr. Carlos Ernesto Arietti- solicita la designación de la agente Foliano como como pasante de la sede Esperanza.

Que la mencionada reúne las exigencias previstas en el Régimen de Pasantes dentro del MPA (Resolución FG N° 95/13 y su modificatoria FG N° 21/14).

Que asimismo la Corte Suprema de Justicia, en el Acuerdo Ordinario celebrado el día 21.04.2015, Acta Nro. 15, punto 9, resolvió aprobar la modificación del Régimen de Prosecretarios, Pasantes y Practicantes del Poder Judicial, incluyendo expresamente al personal que se desempeña en el ámbito del Ministerio Público de la Acusación.

Que dichas pasantías tendrán una duración máxima de dos (2) años renovables única vez, por otro período.

Que es de buena gestión en la planificación administrativa contar con una estrategia institucional que permita llevar adelante los objetivos de la institución en forma efectiva y eficaz.

Que dentro de la generación de recursos humanos son de fundamental importancia las pasantías donde, la formación integral y el afianzamiento de los conocimientos, son algunas de las metas de dicho recurso humano.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender esta erogación, en la que se ha comprometido preventivamente el costo de todas las pasantías para el corriente año.

Que de acuerdo a lo normado por los artículos 16 incs. 2 y 8, 67 y concordantes de la ley 13.013.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar como pasante del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe a la siguiente nómina:

FISCALÍA REGIONAL DE LA 1ra. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Sede Esperanza

Agustina Lucía FOLIANO - DNI N° 39.126.445, para desempeñarse bajo la dirección del Secretario de Gestión Administrativa y Procesal, Dr. Martín Torres.

ARTÍCULO 2°: Impútese en el carácter 1- Administración Central – Jurisdicción 7 Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación,

DR. JORGE C. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 9, del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3° Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE